

# Presupuesto **2015**



**Gobierno  
de La Rioja**

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)

*24 octubre 2014*

**#PGLR2015**

# Contexto

## 1. A NIVEL NACIONAL

- España está en la **senda de la recuperación económica**: la economía española es hoy mucho más flexible, más dinámica y más competitiva.
- La **confianza** de inversores e instituciones internacionales se ha restablecido **gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno de Rajoy** para garantizar niveles de déficit y deuda pública sostenibles; y mejorar la competitividad de la economía:
- **Cambio de ciclo económico**: nuevas previsiones económicas de crecimiento, avaladas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

## 2. A NIVEL REGIONAL

- **Consolidación de la recuperación económica** de La Rioja gracias, principalmente, al comportamiento de la Industria y el Sector Servicios, y la reducción del desempleo.
- La Rioja ha demostrado ser **garantía de buena gestión**: ha completado el camino de la disciplina presupuestaria, contención del gasto, y ha puesto los medios para resistir mejor la crisis y ganar en eficiencia.
- Ejemplo de Comunidad Autónoma en el **cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria**: La Rioja registró el 2º déficit más bajo de España el pasado año (-1,04) y sigue 6 puntos por debajo de la deuda de las CCAA.
- La **gestión política** realizada, **gracias al apoyo de los riojanos**, ha permitido **no subir los impuestos** y preservar “el colchón del Estado del bienestar de los riojanos” y favorecer la innovación, internacionalización y competitividad de las empresas riojanas.



# Sector Público

## Evolución de los ajustes del sector público tras la crisis económica buscando la eficiencia:

	2011	2015
<b>ÓRGANOS ESTATUTARIOS</b>	2. Parlamento; Consejo Consultivo	2. Parlamento; Consejo Consultivo
<b>ADMINISTRACIÓN GRAL. CONSEJERÍAS</b>	10 59 altos cargos y 65 personal eventual	7 consejerías 46 altos cargos y 46 personal eventual
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS</b>	4. Servicio Riojano de Salud; Instituto de Estudios Riojanos; Servicio Riojano de Empleo; Instituto Riojano de la Juventud	2. Servicio Riojano de Salud; Instituto de Estudios Riojanos
<b>ENTIDADES EMPRESARIALES</b>	2. Agencia de Desarrollo Económico; Agencia Conocimiento y Tecnología	1. Agencia de Desarrollo Económico
<b>SOCIEDADES PÚBLICAS</b>	4. La Rioja Turismo S.A.U.; Valdezcaray S.A.; Instituto de la Vivienda IRVI; ECCYSA;	3. La Rioja Turismo S.A.U.; Valdezcaray S.A.; Instituto de la Vivienda IRVI
<b>FUNDACIONES PÚBLICAS</b>	4. Fundación Tutelar; Rioja Deporte; Rioja Salud; F. Hospital de Calahorra	4. Fundación Tutelar; Rioja Deporte; Rioja Salud; F. Hospital de Calahorra
<b>CONSORCIOS</b>	1. Consorcio de incendios y protección civil	1. Consorcio de incendios y protección civil
<b>OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS</b>	1. Consejo Económico y Social	0

Además, en esta Legislatura (2011-15)

- Se ha suspendido el funcionamiento de el Defensor del Pueblo y el Defensor del Usuario;
- Se ha eliminado ADER Infraestructuras, financiación y servicios; Fundación Patrimonio Paleontológico de La Rioja; y está en disolución la Fundación Camino de la Lengua Castellana.

**#PGLR2015**

**Ahorro total anual: 7,3 millones de euros**

# El presupuesto de La Rioja para 2015 asciende a **1.284,25 millones de euros**, un **1,63%** más que el año anterior

En el nuevo escenario de recuperación económica, los presupuestos son **COHERENTES, SOCIALES, AMBICIOSOS E INVERSORES**, con una apuesta clara por los municipios, dado que mejoran la financiación local

**COHERENTES** porque continúan la política económica desarrollada por el Gobierno riojano sin establecer medidas de ajuste más allá de la cultura de la eficiencia en la gestión implantada en la Administración.

**SOCIALES** porque el mayor peso del presupuesto continúa dedicado a reforzar los servicios públicos esenciales (EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES): 6,7 euros de cada 10.

**AMBICIOSOS** porque aprovechan la notable reducción de los gastos financieros para destinar más fondos a políticas dirigidas a impulsar la actividad económica y la generación de empleo.

**INVERSORES** porque incrementan la inversión productiva (8,93%) para afrontar las inversiones previstas en los municipios de la Comunidad Autónoma y mejorar las infraestructuras rurales, agrarias y ganaderas.

**MENOS IMPUESTOS:** bajan los impuestos e incrementan las deducciones fiscales de ejercicios anteriores. La Rioja sigue siendo la Comunidad Autónoma con menor presión fiscal.

**CONSOLIDAN LA RECUPERACIÓN:** mejorando las políticas de innovación, competitividad y financiación a empresas, e incorporando la aplicación de nuevos fondos comunitarios.

# Contexto

	2014 (últimos indicadores)		2013	
	LR	ESPAÑA	LR	ESPAÑA
Paro registrado	23.157	4.447.650	25.915	4.170.945
Tasa de paro	14,72%	19,36%	16,84%	20,36%
Paro masculino	12,41%	16,94%	15,05%	18,26%
Paro femenino	17,45%	22,18%	19,01%	22,82%
% Estabilidad Empleo	78,5%	76%	80,56%	78,38%
Exportaciones (miles de euros)	1.072,2*	157.192,03*	1.012,20	155.798,50
Importaciones (miles de euros)	767,4 *	173.673,05*	690,4	164.218,90
Tasa de cobertura	139,7*	90,5 *	146,6	94,9
PIB Per Cápita (euros)	25.277 *	22.279 *	25.191	22.297
IPC	0,1	-0,2	0,2	0,3

\* Exp, Imp y Tasa de Cob, acumulado enero-agosto 2014

\* PIB, marzo 2013

**La deuda** de la Comunidad Autónoma de La Rioja supone el 0,57% del total de la deuda de las CCAA el 0,13% de la deuda del conjunto de las Administraciones, cuando La Rioja representa el 0,8% del PIB nacional.

% de deuda de La Rioja sobre:	Total (millones euros)	%
La Rioja	1.306	-
Total CCAA	228.234	0,57%
Total Estado	796.468	0,16%
<b>Total (*)</b>	<b>1.012.643</b>	<b>0,13%</b>

### % de deuda sobre el PIB:

Al inicio de la crisis, La Rioja era la 7ª CCAA con menor deuda sobre el PIB. Ahora, es la 5ª.

La Rioja	16,4%
Total CCAA	21,7 %
Total Estado	84,2%
<b>Total (*)</b>	<b>96,3</b>

\* Segundo trimestre de 2014

#PGLR2015

# Algunas cifras

- Los **presupuestos** ascienden a 1.284,25 millones de euros, un 1,63% más que en 2014. Son los presupuestos más elevados de la actual Legislatura.
- Por primera vez desde el inicio de Legislatura, **los gastos financieros bajan un 16,98%**, una reducción de 8 millones de euros.
- Los presupuestos presentan un **ahorro bruto** de **40,48** millones de euros, frente a los 23,10 millones de 2014.
- Destinan 98,60 millones de euros a **amortizaciones de deuda** (un 7,67% del presupuesto total), frente a los 92,11 del año anterior.
- Incluyen un **Fondo de Contingencia**, dotado con 1 millón de euros.
- Las siete consejerías del Gobierno de La Rioja contarán en 2015 con **18,39 millones de euros más** para llevar a cabo sus políticas, lo que supone un incremento del 2,19% con relación al ejercicio de 2014, mientras la deuda pública se reduce en 8,22 millones de euros, un 17,47% menos que en 2014.
- La Rioja recibirá por el **sistema de financiación** 816,09 millones de euros, un 6% más que en 2014 (cuya cifra fue de 770,18 millones).
- Contemplan la **devolución al Estado** de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, pero se reduce la cuantía consignada, pasando de los 24 millones de 2014 a 9,8 millones de euros en 2015, gracias a la decisión del Estado de ampliar a 20 años el plazo concedido para hacer efectiva la devolución.

# Ingresos. Clasificación

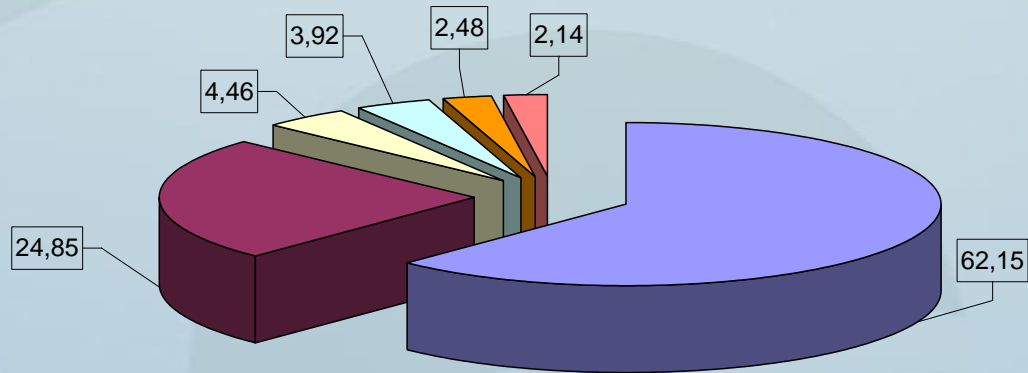
CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2014	% var. 15/14
I	Impuestos Directos	267,25	258,21	3,50
II	Impuestos Indirectos	396,40	398,51	-0,53
III	Tasas y Otros Ingresos	35,71	33,69	5,98
IV	Transferencias Corrientes	322,25	316,79	1,72
V	Ingresos Patrimoniales	1,57	1,17	34,68
	<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>1.023,18</b>	<b>1.008,37</b>	<b>1,47</b>
VI	Enajen. Inversiones Reales	2,25	2,25	0,00
VII	Transferencias de Capital	30,19	28,28	6,79
	<b>TOTAL OP. CAPITAL</b>	<b>32,44</b>	<b>30,53</b>	<b>6,29</b>
	<b>TOTAL OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>1.055,62</b>	<b>1.038,90</b>	<b>1,61</b>
VIII	Activos Financieros	25,57	0,42	5.993,40
IX	Pasivos Financieros	203,06	224,38	-9,50
	<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>228,63</b>	<b>224,80</b>	<b>1,70</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.284,25</b>	<b>1.263,70</b>	<b>1,63</b>

(en millones de euros)

# Distribución de ingresos por cada euro

	2015
• Tributos cedidos:	<b>62,15</b>
• Participación en los ingresos del Estado:	<b>24,85</b>
• Ingresos propios y cánones:	<b>4,46</b>
• Transferencias condicionadas:	<b>3,92</b>
• Fondos comunitarios:	<b>2,48</b>
• Transferencias incondicionadas:	<b>2,14</b>
	céntimos de euro

## PRESUPUESTO DE INGRESOS NO FINANCIEROS DEL AÑO 2015 DISTRIBUCIÓN POR CADA EURO



■ TRIBUTOS CEDIDOS	■ PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO
■ INGRESOS PROPIOS Y CÁNONES	■ TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS
■ FONDOS COMUNITARIOS	■ TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS



# Gastos. Clasificación

CAP	DENOMINACIÓN	2015	2014	% Var. 2015/14
I	Gastos de Personal	412,55	410,76	0,44%
II	Gastos B. Corrient. Serv.	243,70	242,93	0,50%
III	Gastos Financieros	39,45	47,52	-16,98%
IV	Transferencias Corrientes	287,00	282,06	1,56%
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.023,18</b>	<b>1.008,00</b>	<b>1,47%</b>
V	Fondo de contingencia	1,00	2,00	-50,00%
VI	Inversiones Reales	64,40	63,39	1,14%
VII	Transferencias de Capital	107,73	94,70	14,18%
	<b>TOTAL OP. CAPITAL</b>	<b>172,13</b>	<b>158,09</b>	<b>8,93%</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.155,82</b>	<b>1.143,36</b>	<b>1,09%</b>
VIII	Activos Financieros	29,83	28,23	5,68%
IX	Pasivos Financieros	98,60	92,11	7,05%
	<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>128,43</b>	<b>120,34</b>	<b>6,73%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.284,25</b>	<b>1.263,70</b>	<b>1,63%</b>

**Capítulo I:** Los gastos de personal aumentan un 0,44%. Suben los gastos en Educación y Salud, mientras que la partida destinada a altos cargos y personal eventual se reduce un 1,57% respecto a 2014.

El 71% de los gastos de personal corresponde a las consejerías de Educación, Cultura y Turismo, y Salud y Servicios Sociales.

**Capítulo II:** Aunque disminuyen los gastos corrientes de todas las consejerías (0,49%) y los gastos de representación (1,68%); se registra un aumento (0,50%) debido al incremento de gasto en farmacia y otro material hospitalario, y servicios sociales, dado que incluye dotación de nuevas plazas públicas de mayores y discapacitados. También se incluye el convenio de gratuidad de la AP-68.

**Capítulo III:** Los gastos financieros se reducen un 16,98% (solo representan el 3,07% del presupuesto).

**Capítulo IV:** Aumentan un 1,56% por transferencias dirigidas a la Universidad de La Rioja y al programa de Dependencia.

**Capítulo V:** El Fondo de Contingencia se reduce 1 millón de euros.

**Capítulos VI y VII:** Suman 172,13 millones de euros, un 8,93% más que en 2013.

**Capítulo VIII:** Los activos financieros se incrementan por las aportaciones a la Sociedad del Ferrocarril.

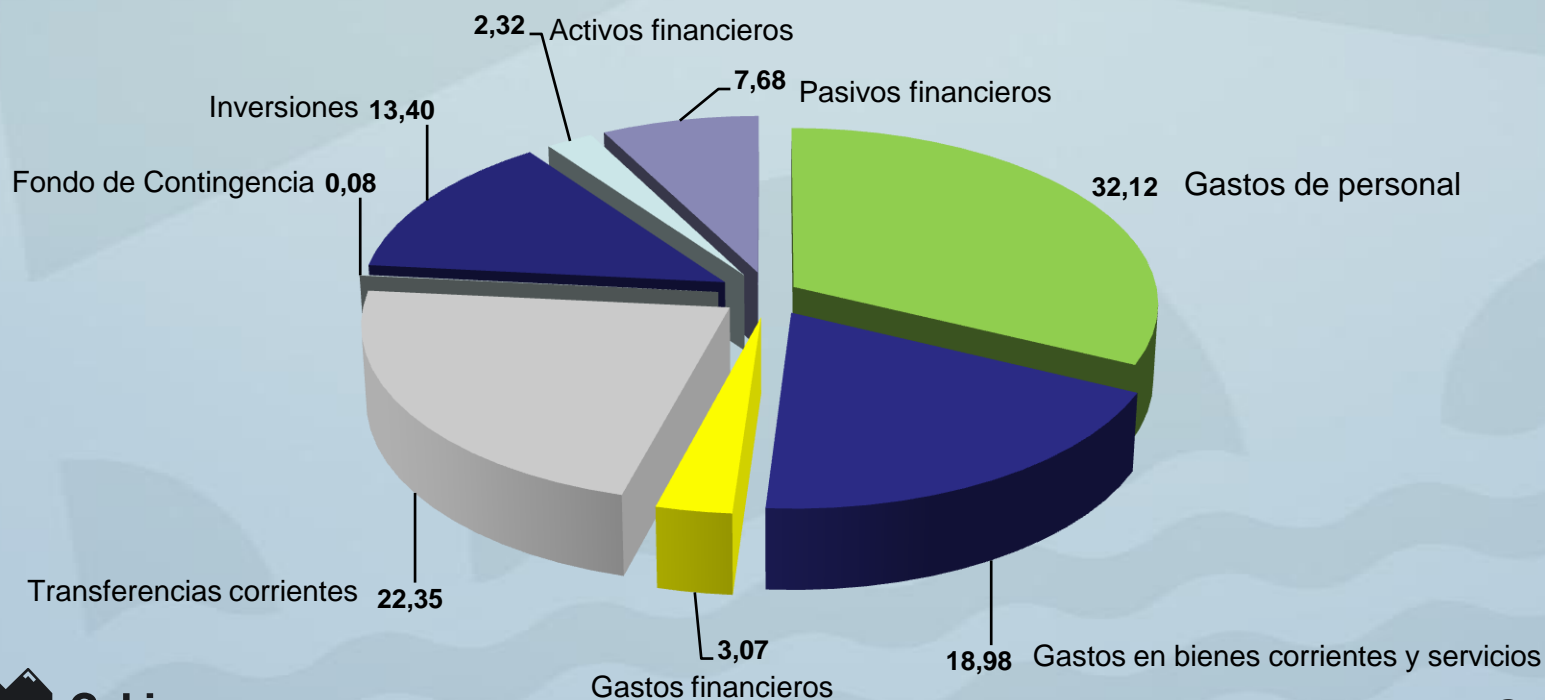
**Capítulo IX:** Destina 98,60 millones de euros a amortizaciones de deuda (un 7,67% del presupuesto total).

# Distribución de gastos por cada euro

• Gastos de personal	<b>32,12</b>
• Gastos en bienes corrientes y servicios	<b>18,98</b>
• Gastos financieros	<b>3,07</b>
• Transferencias corrientes	<b>22,35</b>
• Fondo de contingencia	<b>0,08</b>
• Inversiones	<b>13,40</b>
• Activos financieros	<b>2,32</b>
• Pasivos financieros	<b>7,68</b>

2015

Céntimos de euro



# Políticas públicas de gasto

Dirigidas a:

- Continuar la hoja de ruta fijada al inicio de Legislatura y reforzar la calidad de los servicios públicos esenciales.
- Afianzar la recuperación económica iniciada gracias al esfuerzo colectivo de todos los riojanos.
- Promover la creación de empleo.
- Mejorar la financiación municipal con 19,64 millones de euros, un 27,20% más que en 2014.

## POLÍTICAS SOCIALES

EL 67% DEL GASTO ESTÁ DESTINADO A REFORZAR LA CALIDAD DE LOS **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS:**

### SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

(0,61% más que en 2014)

- Dependencia, 14,4 millones
- frente a 14 de 2014

### EDUCACIÓN (1,15% más que en 2014)

La cuantía destinada a becas asciende a **3,51** frente a los 3,2 millones de 2014.

## POLÍTICAS ECONÓMICAS

EL 33% DEL GASTO ESTÁ DESTINADO A POLÍTICAS ENFOCADAS A **AFIANZAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA** PRIORIZANDO LA CREACIÓN DE EMPLEO

**I+D+i** (75,81 millones, 1,6% más que en 2014).

### FORMACIÓN Y EMPLEO

(16,8 millones de euros; de ellos 3,3 para fomentar el empleo juvenil)

### PLAN ESTRATÉGICO AYUDAS ADER

(35 millones de euros).

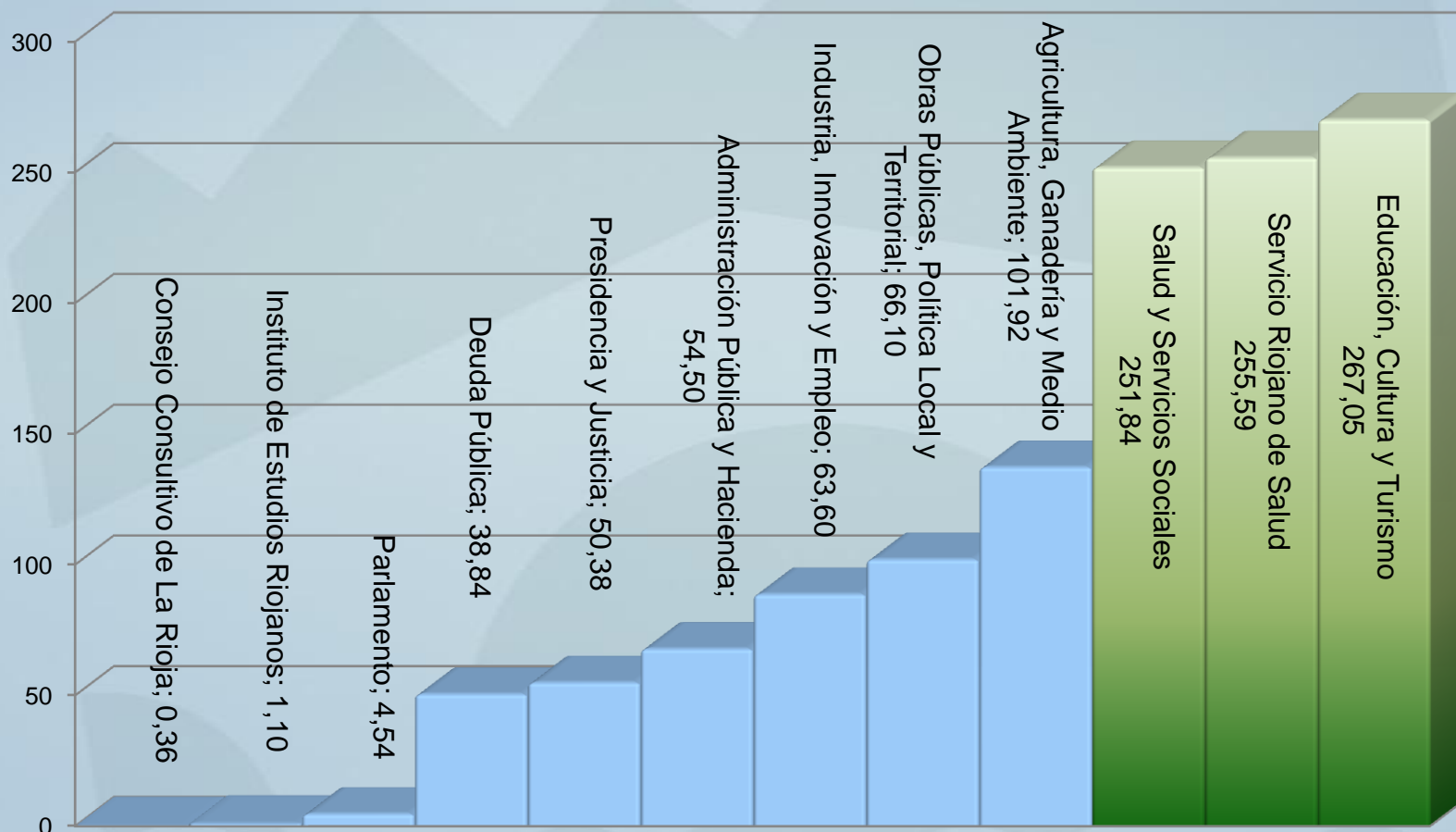
**INTERNACIONALIZACIÓN** (5,3 millones de euros).

Las **INVERSIONES** reales (capítulo VI y VII) suman 172,13 millones de euros, un 8,93% más que en 2014.

Solo transferencias de capital crece un 14,18%, para favorecer la colaboración público-privada

# Gasto por centro gestor

## POLÍTICAS SOCIALES



# Gasto por centro gestor ( \* no financiero)

	2015	2014	% Var. 15/14
Parlamento	4,54	4,30	5,53
Consejo Consultivo de La Rioja	0,36	0,36	-1,70
Agricultura, Ganadería y M. Ambiente	101,92	95,75	6,44
Salud y Servicios Sociales	251,84	250,77	0,43
Educación, Cultura y Turismo	267,05	263,61	1,31
Obras Públicas, Pol. Local y Territorial	66,10	60,38	9,48
Deuda Pública	38,84	47,06	-17,47
Administración Pública y Hacienda	54,50	55,31	-1,47
Presidencia y Justicia	50,38	52,00	-3,12
Servicio Riojano de Salud	255,59	253,49	0,83
Instituto de Estudios Riojanos	1,10	1,10	0,11
Industria, Innovación y Empleo	63,60	59,24	7,36
	<b>1.284,25</b>	<b>1.263,70</b>	<b>1,63</b>



# Políticas de gasto (no financiero)

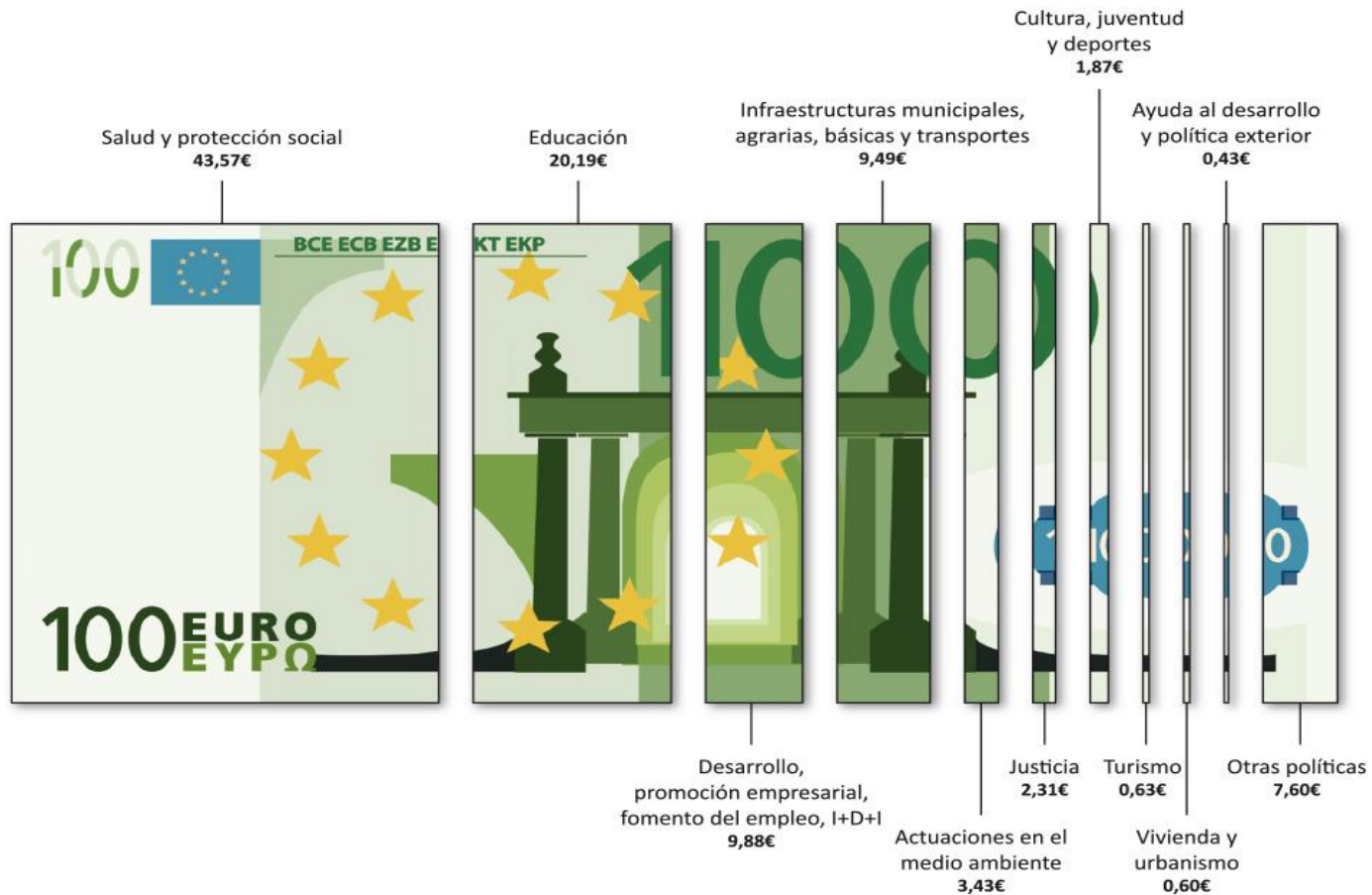
Se mantiene el esfuerzo en las políticas sociales y se impulsan las políticas de crecimiento y competitividad con el objetivo de crear empleo.

	2015	% sobre total
Salud y protección social	503,55	43,57
Educación	233,36	20,19
Desarrollo, promoción empresarial, empleo, I+D+i	114,24	9,88
Infraestructuras municipales, agrarias, básicas y transportes	109,66	9,49
Actuaciones en el medio ambiente	39,67	3,43
Justicia	26,74	2,31
Cultura, juventud y deportes	21,55	1,87
Turismo	7,30	0,63
Vivienda y urbanismo	6,99	0,60
Ayuda al desarrollo y política exterior	4,93	0,43
Otras políticas	87,83	7,60
<b>Total</b>	<b>1.284,25</b>	<b>100%</b>



# Políticas de gasto

## 2015 / Política de gastos por cada 100 euros



## 172,13 millones de euros

Las actuaciones más significativas para el año 2015 son las siguientes:

### Inversiones

<b>Infraestructuras de carreteras</b>	<b>16,62</b>
- Refuerzos de firme	4,63
- LR-255 Alberite-Nalda (ensanche y mejora)	3,43
- Acondicionamiento Intersección LR-134 con AP-68 en Calahorra	1,28
- Urbanización travesía Uruñuela LR-509	0,58
- Mejora LR-307 Cuzcurrita de Río Tirón	0,38
- Travesía de San Vicente de la Sonsierra	0,30
<b>Palacio de Justicia</b>	<b>13,92</b>
<b>Protección y mejora del medio natural</b>	<b>9,13</b>
<b>Enseñanza de Régimen General</b>	<b>4,88</b>
- CEIP Arnedo	1,82
- CEIP Alcanadre y CRA de Ausejo	0,47
Actuaciones de carácter ambiental	1,09
Infraestructuras hidráulicas	0,66
Patrimonio Histórico Artístico	0,73
Inversiones patrimoniales	0,55

(en millones de euros)

### Transferencias de capital

Cooperación económica con municipios	19,64
Infraestructuras y explotaciones agrarias	16,00
OCM inversiones	8,00
Promoción de la vivienda	3,74

### Transferencias corrientes

Servicio de transporte	3,40
Subvenciones en materia agraria	3,62
Subvenciones deportivas	2,44
Subvenciones al alquiler de vivienda	1,18

### A través del Consorcio de Aguas y Residuos

	3,28
Abastecimiento del Iregua y subsistema Yalde	
- Tanque de tormentas de Logroño	



# Medidas fiscales 2015



**Gobierno  
de La Rioja**

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)

**#PGLR2015**

# Beneficios fiscales

## Se contemplan deducciones fiscales en:

- 1.- Tramo autonómico del IRPF
- 2.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 3.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Onerosas y Actos Jurídicos Documentados
- 4.- Impuesto sobre el Patrimonio

## La Rioja se consolida, junto a Madrid, como la región con menor presión fiscal de todo el territorio nacional.

- Una media de 140.000 riojanos se benefician anualmente de las deducciones fiscales.
- El ahorro fiscal que en el último ejercicio conocido fue de 87 millones de euros se incrementará hasta los 95 millones en 2015.
- Desde 1.995, el ahorro fiscal superará los 600 millones de euros para los riojanos.

# Beneficios fiscales

## NOVEDADES

### 1. IMPUESTO DE DONACIONES:

Deducción del 100% de la cuota.

Donaciones dinerarias de **padres a hijos** para el autoempleo de hijos en paro o la creación de sociedades mercantiles con los siguientes límites máximos:

- Por autoempleo o sociedad mercantil, límite máximo de 200.000 €.
- En el caso de personas con discapacidad igual o superior al 65%, hasta 250.000 €.
- Por autoempleo o sociedad mercantil con contratación trabajador/es por cuenta ajena a jornada completa, hasta 300.000 €.
- En el caso de emprendimiento con contratación de para personas con discapacidad igual o superior al 65%, el límite se incrementa a 350.000 €.

### 2. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO:

Bonificación autonómica del 50% de la cuota.

# Beneficios fiscales

## 3. TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF

### A las familias

- Rebaja del 1% para los residentes habituales en La Rioja.
- Deducción de 150 euros por el segundo hijo y 180 euros por el tercero nacidos o adoptados. En nacimientos múltiples, la deducción por cada hijo se incrementará en 60 euros.

### A la actividad económica:

- Deducción del 7% en la adquisición o rehabilitación de la 2ª residencia en el ámbito rural.
- Deducción del 5% para la rehabilitación o del 3% en la adquisición de vivienda habitual de la cuota íntegra autonómica.
- Deducción del 2% para la rehabilitación de la vivienda habitual de la cuota íntegra autonómica.

# Beneficios fiscales

## 4. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

### Sucesiones:

- Reducción del 99% en adquisiciones de empresa individual, explotación agraria, negocio profesional o participaciones en entidades.
- Reducción del 95% en adquisiciones de vivienda habitual del causante con requisito de permanencia de 5 años en propiedad de herederos.
- Deducción del 99% en adquisiciones de padres a hijos, de abuelos a nietos y entre cónyuges residentes en La Rioja.

### Donaciones:

- Reducción del 99% en adquisiciones de empresa individual, explotación agraria, negocio profesional o participaciones en entidades.
- Deducción del 100% por donaciones de dinero efectuada de padres a hijos para la adquisición de su primera vivienda habitual.
- Deducción en función de su valor real por donación de primera vivienda habitual de padres a hijos.

# Beneficios fiscales

## 5. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS

- 7% para las operaciones inmobiliarias, concesiones administrativas y actos y negocios equiparados a las mismas.
- Para adquisiciones de vivienda habitual:
  - por familia numerosa: 3% con requisitos y 5% con carácter general.
  - 5% en protección oficial de régimen especial y la constitución y cesión de derechos reales sobre las mismas.
  - 5% para menores de 36 años.
  - 5% para discapacitados con un grado igual o superior al 33%.
- 6% para adquisiciones de vivienda objeto de inmediata rehabilitación.
- 4% para adquisiciones en su integridad de una explotación agraria prioritaria familiar, individual, asociativa o asociativa cooperativa especialmente protegida.
- 4% para la adquisición de bienes inmuebles por sociedades constituidas por jóvenes empresarios.
- Deducción de la cuota pagada en operaciones societarias en las sociedades participadas por jóvenes menores de 36 años que adquieran un bien inmueble en los 3 meses posteriores a su constitución.

# Beneficios fiscales

## 6. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS:

- 1% aplicable a documentos notariales.
- Para adquisiciones de vivienda habitual, un 0,4% si el valor de la vivienda es inferior a 150.253 euros y un 0,5% si es superior (familias numerosas; sujetos pasivos cuya base imponible del IRPF sea menor a 3,5 veces el IPREM, menores de 36 años y discapacitados con un grado igual o superior al 33%).
- 0,3% para la constitución de derechos reales de garantía (Sociedad de Garantía Recíproca con domicilio fiscal en La Rioja).
- Para documentos notariales que formalicen la adquisición de bienes inmuebles que vayan a constituir el domicilio fiscal o centro de trabajo de sociedades de jóvenes empresarios: 0,4% si el valor de la vivienda es inferior a 150.253 euros y 0,5% si es superior.
- Deducción de la cuota pagada en operaciones societarias en las sociedades participadas por menores de 36 años que adquieran un bien inmueble en los 3 meses posteriores a su constitución.
- 20% en la cuota pagada en actos jurídicos documentados (sujetos pasivos con residencia habitual en La Rioja).
- Deducción en determinadas operaciones de modificación y subrogación de préstamos y créditos hipotecarios para vivienda habitual (equiparación del tratamiento fiscal entre préstamos y créditos hipotecarios).



**Gobierno  
de La Rioja**

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)

**#PGLR2015**